Barranquilla junio 01 de 2026

Doctor (a)
KAREN MARGARITA ZARATE HERRERA
Supervisor
Asesora de Despacho
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. M.

INFORME DE ACTIVIDADES No 05

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2026-0415, correspondiente al quinto informe del mes de mayo de 2026.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO.

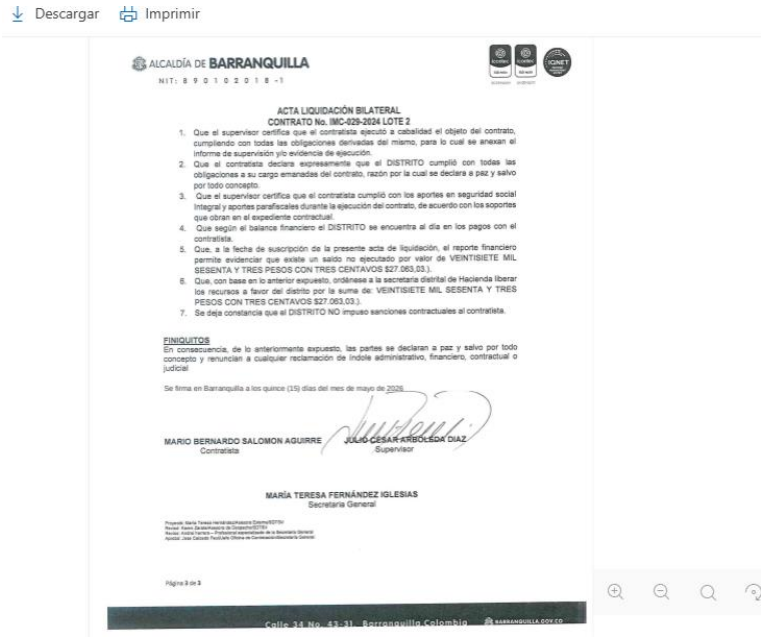
El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Realizar la Proyección de estudios previos, solicitudes de adiciones, prórrogas y demás actos relacionados a los procesos de contratación que se requieren en el marco de los distintos proyectos que se llevan a cabo en la secretaria Distrital de tránsito y Seguridad Vial.
2. Verificar el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieren para los procesos de contratación de la Secretaría.
3. Proyectar los documentos precontractuales que deban ser elaborados por parte de la Secretaría. (Solicitudes de Cdp, Anexos (remisiones, solicitudes de propuestas, idoneidad entre otros)
4. Realizar seguimiento a los procesos de selección de contratistas y/o proveedor de insumos que se adelantan ante Secretaría general y que suplen las necesidades de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
5. Acompañar al supervisor del contrato en la recopilación de la información y/o documentos que le sean requeridos sobre la ejecución de contratos de su competencia y que deban ser enviados para su oportuno reporte en la plataforma Sia Observa de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla.
6. Realizar la proyección y/o revisión de los proyectos de actas de Inicio, terminación y/o liquidación de contratos que sean solicitadas al área de contratación por parte de los supervisores.

- En virtud de las actividades descrita anteriormente realice durante el presente periodo lo siguiente:

Realice revisión de la proyección de estudios previos de procesos.

seguimiento a los diferentes tramites y procesos administrativos.
Revisión de pólizas del contrato SA-009-2026



Descargar Imprimir

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-026-2024 LOTE 2

1. Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan el informe de supervisión y/o evidencia de ejecución.
2. Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.
3. Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.
4. Que según el balance financiero el DISTRITO se encuentra al día en los pagos con el contratista.
5. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, el reporte financiero permite evidenciar que existe un saldo no ejecutado por valor de VEINTISIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS $27.063,03.).
6. Que, con base en lo anterior expuesto, ordénese a la secretaria distrital de Hacienda liberar los recursos a favor del distrito por la suma de: VEINTISIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS $27.063,03.).
7. Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS
En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial

Se firma en Barranquilla a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE
Contratista

JULIO CESAR ARBOLEDA DIAZ
Supervisor

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Página 3 de 3

Calle 34 No. 43-31 Barranquilla Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Revisión otrosí energeza



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

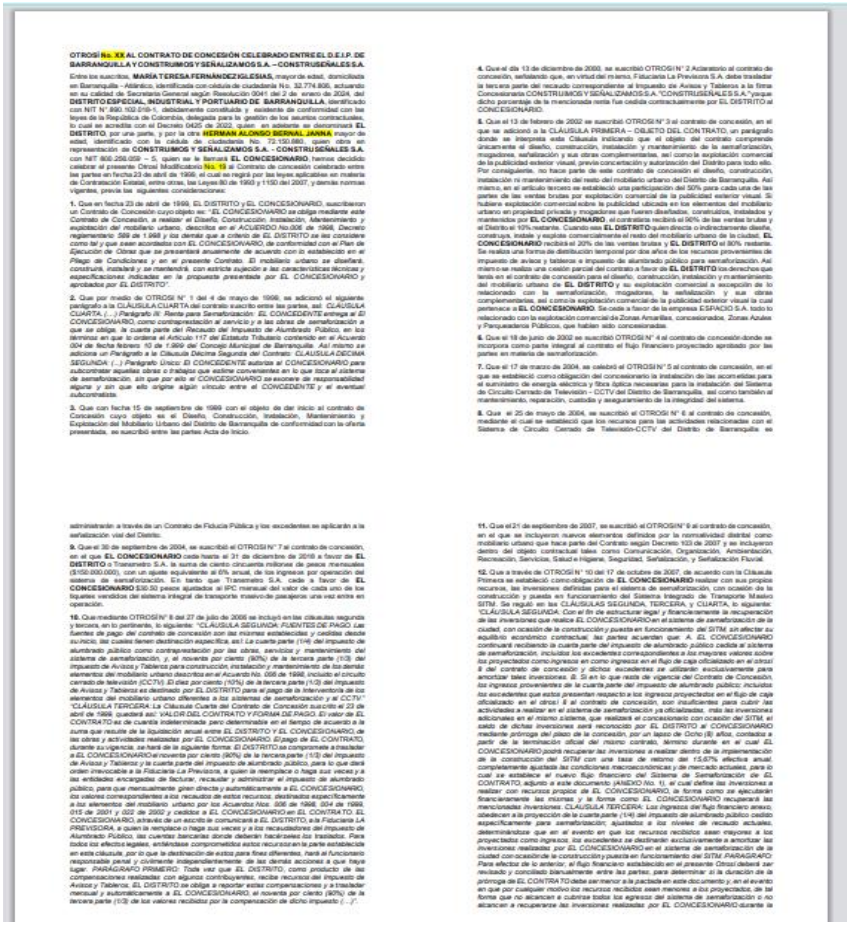
Barranquilla, 9 de enero 2026.

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS.
Secretaría General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31

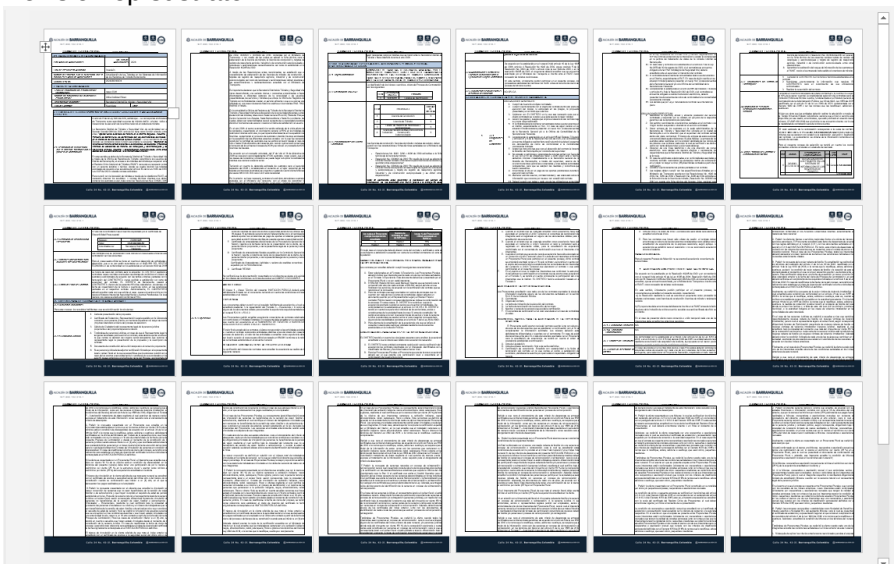
Asunto: Remisión justificación de Otro Sí **AL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO ENTRE EL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA Y CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. – CONSTRUSEÑALES S.A.**

Mediante la presente me permito remitir justificación al Otro Sí del **CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO ENTRE EL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA Y CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. – CONSTRUSEÑALES S.A.,** cuyo objeto es: *EL CONCESIONARIO se obliga mediante este Contrato de Concesión, a realizar el Diseño, Construcción, Instalación, Mantenimiento y explotación del mobiliario urbano, descritos en el ACUERDO No.006 de 1998, Decreto reglamentario 589 de 1.998 y los demás que a criterio de EL DISTRITO se les considere como tal y que sean acordados con EL CONCESIONARIO, de conformidad con el Plan de Ejecución de Obras que se presentará anualmente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el presente Contrato. El mobiliario urbano se diseñará, construirá, instalará y se mantendrá, con estricta sujeción a las características técnicas y especificaciones indicadas en la propuesta presentada por EL CONCESIONARIO y aprobados por EL DISTRITO"*

100% Proporcic



Revisión ep sustrato



Validación de contratos supervisor en cuanto a la verificación de informes de actividades presentados durante este periodo.

Numero Contrato	Nombre Contratista	cuenta
CD-59-2026-0416	DIANA MARCELA GUERRA JIMENEZ	5
CD-59-2026-0410	LUZ DARYS CABRERA GOMEZ	5
CD-59-2026-0414	MARIA TERESA HERNANDEZ ECHEVERRIA	5
CD-59-2026-0582	ZULAY ESTHER MARTINEZ MONTANO	5

Atentamente,

Maria Hernandez F

MARIA MERCEDES HERNANDEZ FERNANDEZ
C.C 1045747074 de Barranquilla.